

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 60424

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo nº 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2º, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **VICTOR MANUEL MARIN HERNANDEZ** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202000870-00**, resolvió: "**PRIMERO.-** Tener como pruebas, en su valor legal, las documentales aportadas con el escrito de tutela. **SEGUNDO:** Notificar mediante fax, telegrama u otro medio expedito la presente decisión a las autoridades judiciales accionadas y demás intervinientes, a quienes se concede el término de doce (12) horas para que puedan ejercer el derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente. **TERCERO:** Oficiar al Tribunal y Juzgado accionados, para que, dentro del mismo término, remitan por medio digital a esta Corporación, copia y/o audios de las sentencias emitidas al interior del proceso objeto de debate.".

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **JOSE LUIS YARPAZ MORALES** y **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/

de la Corte Suprema de Justicia el 15 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. Vence: El 15 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VILÁSQUEZ CAMACHO Secretaria Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral